



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0038337/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que esta Facultad tramitó Concurso Docente (Res. HCD N° 285/12) para proveer un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la asignatura **LENGUA III, sección Inglés**, al que se presentó como postulante la Profesora **ADRIANA DEL VALLE CASTRO** (Leg. Univ. N° 43.562),

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con los requisitos sustanciales y formales establecidos por las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 18/90 y 281/91,

Que el dictamen del Jurado integrado por las Profesoras **MARÍA MARCELA GONZÁLEZ DE GATTI (UNC)**, **MARÍA DOLORES ORTA GONZÁLEZ (UNC)** y **MARÍA ELISA ROMANO (UNC)**, es notificado a la aspirante,

Que han fenecido los plazos correspondientes sin que se haya formulado impugnación alguna al dictamen, y el mismo se encuentra firme,

Que puesto a consideración de este Honorable Cuerpo dicho dictamen es aprobado por unanimidad,

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

MP



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0038337/2012

Art. 1°.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado mencionado.

Art. 2°.- Designar a la Profesora **ADRIANA DEL VALLE CASTRO** (Leg. Univ. N° 43.562), primera en Orden de Mérito, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (código 115) en la asignatura **LENGUA III, sección Inglés**.

Art.3 °.- La Profesora **ADRIANA DEL VALLE CASTRO** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, pase a Oficina de Concursos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

■ ■ - 434